



MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

DECANATO

RESOLUCIÓN Nro. 85/2026

Hoja -1-

“QUE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL – ID 482570 ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRENTA Y REPRODUCCION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU”

Coronel Oviedo, 22 de setiembre de 2026.-

VISTO: El Memorándum del Comité de Evaluación FCyT N° 02/2026, por la cual remite el informe final resultante de la Evaluación de Ofertas correspondientes a la Licitación Menor Cuantía Nacional “Adquisición de Servicios de Imprenta y Reproducción” para la FCyT.

El Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional.

El Acta de evaluación de la Licitación Menor Cuantía Nacional – ID 482570.

CONSIDERANDO

La apertura de sobres, conforme al Acta de Apertura de Ofertas – Licitación Menor Cuantía Nacional N° 2 de fecha 08 de setiembre del año 2026, se procedió al acto de apertura siendo las 08:00 hs dándose lectura de la oferta recepcionada.

Se procedió a la verificación de la documentación formal a fin de verificar el cumplimiento se utilizó el criterio “cumple” o “no cumple”.

Que, la Ley N° 3.385/07 “Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú”, en su Artículo 39, De las Atribuciones y Deberes del Decano, inciso f) establece: adoptar las medidas cuando la evidente urgencia del caso lo requiera; y que se ajusta a la presente circunstancia.

POR TANTO, EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS - UNCA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y FUNDADO EN LA CONSIDERACION PRECEDENTE;



Ing. Alfredo Moreno Sosa
Decano
Facultad de Ciencias y Tecnologías
Universidad Nacional de Caaguazú



MISIÓN: Formar profesionales excelentes con conocimientos científicos y tecnológicos, competentes, con sentidos crítico, ético y responsabilidad Social.

VISIÓN: Ser una Facultad líder, con excelencia en la formación de profesionales que contribuya al desarrollo del País.

“QUE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL – ID 482570 ADQUISICION DE SERVICIOS DE IMPRENTA Y REPRODUCCION DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU”

Hoja -2-

RESUELVE:

Artículo 1º ADJUDICAR, a la Empresa **Matías Godofredo Peralta Cristaldo** con **RUC N° 2464416-1** llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional ID 482570, para la **“Adquisición de Servicios de Imprenta y Reproducción”** de la *Facultad de Ciencias y Tecnologías de la Universidad Nacional de Caaguazú*, por un monto de Gs. 9.240.000 (nueve millones doscientos cuarenta mil guaraníes).

Artículo 2º AUTORIZAR, a la Asesoría Jurídica y a la Dirección Administrativa, la implementación del correspondiente contrato y la imputación de la presente erogación al rubro correspondiente.

Artículo 3ro. COMUNICAR, a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido, archivar.



Prof. Ing. Alfredo Moreno Sosa
Decano